



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Resolución del Presidente del Pleno, de fecha 4 de noviembre de 2005

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que “por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas”.

Sobre la base de esta previsión, el Presidente del Pleno dictó una resolución, de fecha 15 de septiembre de 2004, relativa a los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, por la que se nombraban miembros titulares y suplentes.

La experiencia adquirida en la aplicación de esta disposición aconseja introducir una mayor flexibilidad, en lo referido a la forma de designar a los suplentes que asisten a la Comisión. En efecto, en los casos en que un miembro no pueda asistir a una sesión, es preferible que, para sustituirlo, el Grupo político al que pertenezca pueda enviar indistintamente a cualquiera de sus integrantes, sin necesidad de atenerse a una relación cerrada y prefijada de posibles suplentes. Así se asegura la asistencia de un mayor número de Concejales a la Comisión y, con ello, se garantiza mejor el principio de participación política.

Por las razones expuestas, mediante la presente Resolución se modifica la composición de la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

La presente modificación no afecta a la designación del Presidente y Vicepresidente, que seguirán siendo los que fueron elegidos en la sesión constitutiva de esta Comisión celebrada el 11 de enero de 2005.

En su virtud, y de conformidad con el artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno,

RESUELVO

“Primero.- La Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación quedará integrada de la siguiente forma:

Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación

En representación del Grupo Municipal Popular:

Juan Bravo Rivera (Portavoz)
Elena González Moñux
Alicia Moreno Espert
María Paz González García
María Pilar Martínez López
Sandra María de Lorite Buendía



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

José Manuel Berzal Andrade
José Enrique Núñez Guijarro

En representación del Grupo Municipal Socialista:

Ramón Silva Buenadicha (Presidente)
Cándido Fernández González-Calero (Portavoz)
Pedro Sánchez Pérez-Castejón
Ana Rosario de Sande Guillén
Félix Arias Goytre

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Julio Misiego Gascón (Vicepresidente y Portavoz)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- Se deja sin efecto la Resolución de 15 de septiembre de 2004, del Presidente del Pleno, por la que se establece la composición de la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Tercero.- La presente Resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.”